PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, C. e I. Pública

181

D E C R E T O N° 42562.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE LA IMPRENTA NACIONAL A PAGAR VARIAS CUENTAS.-

N. 1206.-

Asunción, enero 27 de 1932.-

VISTOS: las notas N°s.339 y 340 de la Dirección de la Imprenta Nacional, en las que solicita el pago de varias cuentas provenientes de suministros de materiales de impresión a dicho establecimiento hechos por las casas Marés e hijos S.en C. y Campos e hijo de conformidad con el decreto N° 42.158 del Poder Ejecutivo; los informes favorables del Controlador de Gastos del Anexo E; y habiendo la Inspección General de Hacienda intervenido en la entrega de los referidos materiales,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art.1°.-Autorízase a la Dirección de la Imprenta Nacional a disponer de la suma de SETECIENTOS CATORCE pesos con OCHENTA centavos oro sellado ($ 714.80 oro sellado) para el pago de las siguientes cuentas provenientes de suministros de varios materiales de impresión hechos al mencionado establecimiento, de conformidad con el decreto N° 42.158 del Poder Ejecutivo:

A Marés e Hijos S. en C. ..... $ o/s. 450.80
" Campos e Hijo ..... " " 264.-

Total: $ o/s. 714.80

Art.2°.-Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro a la Dirección de la Imprenta Nacional la suma expresada en el artículo anterior, con cargo a la Partida 3, Inciso 23, Sección II, Anexo E del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Víctor Ayala

G.A.-